Riohacha, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2020-00074-00.- proceso VERBAL seguido por DALIS MARGARITA MENDOZA BRITO contra RYAN VICENTE BORREGO TONCEL Y MARIA BETSABE TONCEL ARREGOCES.

Revisado el expediente y, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la inspección judicial decretada en audiencia inicial de fecha 22 de junio del año en curso, con el fin de continuar con el trámite del asunto, el despacho DISPONE:

SEÑALAR, la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.); del día cuatro (04) de agosto de 2021, para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ac33abfd9da74096531ad1473a60a526ac23227bcb893767ef081013c8ad46cb

Documento generado en 21/07/2021 11:24:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica